



Canal 45.1



Canal 45.2



Canal 45.3

Trabajos en pleno



El Senado realiza insaculación pública de cargos del Poder Judicial

30 de Mayo de 2025

816 vistas

En sesión plenaria, el 12 de octubre de 2024 el Senado de la República realizó el proceso de insaculación de los cargos de personas magistradas y juezas de distrito para la elección de 2025.

El presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, detalló que la elección se realizaría de forma progresiva, ya que la mitad de los puestos serían seleccionados para el Proceso Electoral 2025, mientras que la otra mitad quedaría pendiente para la elección del 2027.

El proceso se realizó por insaculación, donde se tomó un número por cada cargo; en caso de ser impar, dicha vacante fue integrada a la elección de 2025, mientras que; al ser par, se indicó que su selección se realizará hasta 2027. El presidente de la Cámara de Senadores indicó que también se renovará la totalidad de la integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El acuerdo de la Mesa Directiva de la Cámara Alta de insaculación para la elección extraordinaria estableció que la base de datos general para este procedimiento se agrupó en dos listas, las cuales serían las referentes a personas Magistradas de Circuito y Juezas de Distrito, las cuales integrarán materias administrativa, penal, civil, laboral y mixta.

El documento menciona que el proceso de insaculación se repetirá para cada circuito judicial del país, siguiendo el orden establecido por el Poder Judicial de la Federación. Asimismo, el cincuenta por ciento de los cargos de cada circuito judicial quedará integrado por el número de vacantes (renuncias y retiros programados) enlistadas, más el resultado de la insaculación.

El presidente del Senado dio conocer que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) remitió a la Cámara Alta los listados ordenados por regiones y circunscripciones de jueces y magistrados, por lo que la cantidad de plazas a renovar es de 927 personas magistradas de Circuito, distribuidos en 32 distritos y de 772 juezas y jueces distribuidos en 32 circuitos.





Canal 45.1



Canal 45.2



Canal 45.3

notificadas, por lo que las vacantes a insacular serían 350 dando un total de 464.

El Pleno aprobó por unanimidad, excluir del proceso de insaculación para la elección de 2025 a ocho juezas en situación de lactancia y maternidad. Esto, a fin de incorporar perspectiva de género y que ellas puedan participar en igualdad de condiciones en la elección de 2027.



El pleno aprobó en votación económica un exhorto, presentado por el senador Óscar Cantón Zetina (Morena), al CJF para que a partir de la fecha no procederán cambios de adscripción de los titulares de las magistraturas o de los juzgados que deben ser electos durante 2025.

@NoticiaCongreso



Síguenos



Cargando Tweets...

Noticias Relacionadas



Canal 45.1



Canal 45.2



Canal 45.3

CONTACTANOS:
defensoria.audiencia@canaldelcongreso.gob.mx



DIRECTORIO CANAL DEL CONGRESO

* Actualización Octubre 2024

Mando Superior

Mandos Medios

SOLICITUD DE SERVICIOS

Guía de usuario

Descarga formato

DESCARGA GRATIS NUESTRA APP

El Canal del Congreso en tus manos

[Mapa del sitio](#)



Canal 45.1



Canal 45.2



Canal 45.3